



REQUISITOS PARA CERTIFICACIÓN:

De acuerdo al artículo 17 de la Federación Mexicana de Colegios de Enfermería A.C. :

- ◆ Llenar solicitud con foto tamaño infantil (F1) EL TRAMITE SE REALIZA DE MANERA INDIVIDUAL.
- ◆ Título y cédula profesional.
- ◆ Constancia laboral. En hoja membretada y sellada
- ◆ Constancia de desempeño ético (otorgada por el Colegio de Enfermeras del Estado de México A.C).
- ◆ Credencial de colegiado 2019 vigente
- ◆ Identificación oficial. INE o PASAPORTE
- ◆ Comprobante de pago. \$1,800.00
- ◆ Dos fotos tamaño diploma (en papel mate c/retoque , fondo blanco, traje sastre obscuro y blusa clara., hombres c/saco y corbata, sin barba ni bigote).
- ◆ Escanear a color, tamaño carta, de los documentos originales de los últimos 5 años, por ambos lados en formato JPG y grabar en CD regrabable. Si es por primera vez.
- ◆ En caso de Certificación Subsecuente, anexar Certificado de Calidad Anterior. Y escanear por ambos lados, a color, tamaño carta. De los documentos originales, por ambos lados, los documentos de los últimos 3 años.

INFORMES:

SEDE TOLUCA: Sostenes Rocha #101-3
esquina con Brígida García, Col. Benito Juárez,
Toluca Edo. De México.

Tels.: 01722 2802035/ Celular: 0155 52640112
E-mail: coledomex2011@hotmail.com
Web: www.ceemac.com.mx

SEDE CDMX: Salina Cruz # 20 esquina con
Bajío, Col. Roma Sur.

Tels. 0155 52640112
Celular: 7223719872 o 55388794873
Tels.: 0155-52640112
Celular: 7223719872 o 55388794873
Mtra. En Admón. Esmeralda Méndez Mendoza

DOS TURNOS A ELEGIR:

Matutino: de 8:30 a 13:00 Hrs.
Vespertino: de 15:00 a 19:30 Hrs.

Inversión: \$ 1,800.00 Certificación
Cuenta Bancomer: 0195116910
CLABE interbancaria: 012180001951169101
A nombre del Colegio de Enfermeras del Estado de México. A.C.

**FEDERACIÓN MEXICANA DE
COLEGIOS DE ENFERMERÍA A.C.
AFILIADA AL CONSEJO
INTERNACIONAL DE ENFERMERAS
(CIE).
LA COMISION NACIONAL DE
CERTIFICACION EN ENFERMERIA
(CONACE)
Y EL COLEGIO DE ENFERMERAS
DEL ESTADO DE MEXICO A.C.**

**INVITA A LOS PROFESIONALES
DE ENFERMERÍA A OBTENER**

LA:



**RECONOCIMIENTO DE IDONEIDAD
SEP/DGP/CP086/17**

FECHA: 16 o 28 DE MARZO DE 2020

25 DE ABRIL DE 2020

**SEDE: INSTALACIONES DEL COLEGIO
DE ENFERMERAS.**

¿QUE ES LA CERTIFICACIÓN

Es un proceso simplificado transparente y abierto en donde se califica la actualización de conocimientos y experiencia de los profesionistas.

De acuerdo a la Secretaria de Educación, todo profesionista, debe contar con un marco legal que regule su actuar y que establezca la responsabilidad social que le es inherente a toda profesión.

OBJETIVOS:

- 1) Garantizar a la sociedad Servicios Profesionales de calidad.
- 2) Reconocer públicamente a los profesionistas que puedan ofrecer un servicio profesional de calidad.
- 3) Procurar que los niveles de preparación de los profesionistas alcancen parámetros de calidad con reconocimiento Nacional e Internacional.
- 4) Fomentar que los profesionistas se mantengan actualizados en sus áreas.

IMPORTANTE

Definir en qué área se te va a certificar: Licenciatura, Técnica en Enfermería, como Docente, en Administración, Atención Primaria, Cuidados Intensivos, Pediatría o Quirúrgica. En todos requieres de Título, Cédula Profesional y Diploma del Curso Pos-técnico o de la Especialidad.

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

De acuerdo al Art. 17 del reglamento de la (CONACE). Presentar al colegio sede del examen, los documentos originales de actualización en educación continua desempeño profesional y participación gremial de los últimos 5 años, que indiquen el valor en créditos u horas con sello de validación de la institución generadora del documentos. Una vez analizada la originalidad de los documentos por el colegio, el solicitante deberá entregarlos escaneados en formato JPEG, directamente del original en un CD en el orden solicitado, en el formato F2.

Art. 18 Presentarse puntualmente con identificación oficial original, el día. Hora y lugar que el Colegio le indique para presentar la evaluación.

Con base en el Art. 50 de la ley reglamentaria, del 5° Constitucional, relacionado con el ejercicio profesional en el DF y sus correlativos con los de las demás entidades federativas, en donde señala entre otros propósitos que es la facultad de los Colegios de profesionistas la vigilancia del ejercicio profesional con objeto de que esto se realice en el más alto plano moral y legal. La Federación Mexicana de Colegios de Enfermería A.C. A través de la Comisión Nacional de Certificación de Enfermería (CONACE) establece un sistema de evaluación para dar cumplimiento a esta disposición por medio de la Certificación.

RECOMENDACIONES:

- Que el correo sea actual y correcto, ya que si hay alguna notificación o duda con algún documento se notificará por este medio.
- El día del examen presentarse con el mínimo de pertenencias, no se permite el uso de celular .

IMPORTANTE:

- Paso 1: Actualización de credencial de socia
- Paso 2: Entregar documentos originales, llenar solicitud y fotos.
- Paso 3: Curso de apoyo a la Certificación (1 día de 9.00 a 18:00 hrs).
- Paso 4: DÍA DEL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN. (3 FECHAS A ELEGIR).

NOTA: no hay prorroga para la entrega de documentos.

VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD

Es de 5 años a partir de que se te entrega el resultado.

¿ CUANDO TENDRAS LOS RESULTADOS?

De 30 a 45 días después del examen.

No hay resultados preliminares.